

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**SAN FERNANDO DE HENARES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de San Fernando de Henares en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio del año en curso, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de conformidad con la propuesta emitida por el concejal-delegado de Política Territorial que es el siguiente:

Primero.—Admisión de la solicitud a trámite y aprobación inicial del plan parcial y sus anexos de la Unidad de Ejecución UE 17 que incluye el convenio para el desarrollo y la monetarización del aprovechamiento urbanístico de cesión de la UE 17 promovido por el propietario único “Construcciones Salamanca, Sociedad Limitada”.

Segundo.—Someter a información pública el documento de Plan Parcial con sus anexos incluido el convenio por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación, y notificación individualizada a todos los propietarios afectados, dándose traslado en el mismo plazo a los órganos y entidades públicas afectados.

Antes de dar traslado a los organismos afectados deberá subsanarse y aportarse los documentos a que se refiere los informes técnico y jurídico que se dan por reproducidos en ese punto, debiéndose notificar al promotor.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resultó aprobada por unanimidad.

Lo que se notifica para general conocimiento y efectos oportunos, comunicando que el expediente se podrá consultar en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece, durante un mes desde el día siguiente de la publicación del presente edicto.

San Fernando de Henares, a 21 de junio de 2010.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/9.074/10)